

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 1889

Número de Repertorio: 5322

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Agosto del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1889 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
1311437089	ACEBO RIVAS MONICA ALEXANDRA	COMPRADOR	
1304778762	ESTRADA MEDRANDA CLAUDIA ALEJANDRA	VENDEDOR	
1304778754	ESTRADA MEDRANDA SILVIA CRISTINA	VENDEDOR	
1304778747	ESTRADA MEDRANDA DECCY ISABEL	VENDEDOR	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1071919000	82456	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 06 agosto 2024

Fecha generación: martes, 06 agosto 2024



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 9 9 6 2 2 U J J T T E C





Factura: 002-003-000073259



20241308006P02389

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308006P02389						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE AGOSTO DEL 2024, (11:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTRADA MEDRANDA DECCY ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304778747	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	
Natural	ESTRADA MEDRANDA SILVIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304778754	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	
Natural	ESTRADA MEDRANDA CLAUDIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304778762	ECUATORIA NA	PROPIETARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308006P02389						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							



OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESTRADA MEDRANDA DECCY ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304778747	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ESTRADA MEDRANDA SILVIA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304778754	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ESTRADA MEDRANDA CLAUDIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304778762	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ACEBO RIVAS MONICA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311437089	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	72450.00
------------------------------	----------



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2 ...rio

3

4 **ESCRITURA NÚMERO:** 20241308006P02389

5 **FACTURA NÚMERO:** 002-003-000073259

6

7 **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DE BIEN**

8

INMUEBLE:

9

OTORGAN LAS SEÑORAS:

10 **DECCY ISABEL, SILVIA CRISTINA Y CLAUDIA ALEJANDRA**

11

ESTRADA MEDRANDA

12

A FAVOR DE LA SEÑORA

13

MÓNICA ALEXANDRA ACEBO RIVAS.-

14

CUANTIA: USD \$ 72,450.00.-

15

*****AMGC*****

16

Se confieren 2 copias.-

17 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
18 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves primero
19 de Agosto del año DOS MIL VEINTICUATRO, ante mí **DOCTOR JOSÉ**
20 **LUIS FERNANDO VELÉZ CABEZAS**, NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL
21 CANTÓN MANTA, Comparecen, por una parte las señoras: **DECCY**
22 **ISABEL ESTRADA MEDRANDA**, con C.C. No. 1304778747, **SILVIA**
23 **CRISTINA ESTRADA MEDRANDA**, con C.C. No. 1304778754 y
24 **CLAUDIA ALEJANDRA ESTRADA MEDRANDA**, con C.C. No.
25 1304778762, todas de estado civil casadas, por sus propios y personales
26 derechos, y a quien en adelante se denominaremos como "**ACEPTANTES**
27 **Y VENDEDORAS**"; las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
28 mayores de edad, domiciliadas las dos primeras en esta ciudad de





1 Manta, y la última en la ciudad de Guayaquil en tránsito por esta ciudad
2 de Manta; y por otra parte la señora **MÓNICA ALEXANDRA ACEBO**
3 **RIVAS**, de estado civil soltera, con C.C. No. 1311437089, por sus propios
4 y personales derechos, parte a la cual se le denominará en lo posterior
5 "**LA COMPRADORA**". La compareciente es mayor de edad, de
6 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Machala, en
7 tránsito por esta ciudad de Manta, hábiles y capaces para contratar y
8 obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado
9 sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos
10 en el objeto y resultados de esta Escritura de ACEPTACIÓN DE
11 COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me
12 entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo
13 texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras
14 Públicas a su cargo, sírvase insertar una de ACEPTACIÓN DE
15 COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, contenida en las siguientes
16 cláusulas: **PRIMERA PARTE.- ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.-**
17 **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y
18 suscripción del presente contrato, la señoras: **DECCY ISABEL**
19 **ESTRADA MEDRANDA; SILVIA CRISTINA ESTRADA MEDRANDA y**
20 **CLAUDIA ALEJANDRA ESTRADA MEDRANDA**, de estado civil casadas,
21 por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se
22 denominaremos como "**ACEPTANTES**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
23 Las señoras: **DECCY ISABEL ESTRADA MEDRANDA; SILVIA**
24 **CRISTINA ESTRADA MEDRANDA y CLAUDIA ALEJANDRA ESTRADA**
25 **MEDRANDA**, por sus propios y personales derechos, declaran que su
26 padre el señor Jaime Estrada Bonilla, adquirió cuando eran menores de
27 edad, un lote de terreno, ubicado en el Barrio Umiña del cantón Manta,
28 por compra a los cónyuges señores Janeth Vargas y Ricardo Delgado





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Aray, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la
2 Notaría Cuarta del Cantón Manta, el catorce de Marzo de mil novecientos
3 ochenta y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
4 Manta, el ocho de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, No. de
5 Inscripción 666, y Número de Repertorio 909; terreno que tiene las
6 siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** once metros con
7 cincuenta centímetros y calle pública, hoy denominada veinticinco, **POR**
8 **ATRÁS:** los mismos once metros cincuenta centímetros y lindera con
9 terrenos de los herederos del señor José Flavio Reyes, **POR UN**
10 **COSTADO:** dieciocho metros y propiedad de los mismos herederos del
11 señor José Flavio Reyes, y, **POR EL OTRO COSTADO:** dieciocho metros
12 y terreno de propiedad del señor Adriano Arcenales. **TERCERA:**
13 **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE.-** Las señoras:
14 **DECCY ISABEL ESTRADA MEDRANDA; SILVIA CRISTINA ESTRADA**
15 **MEDRANDA y CLAUDIA ALEJANDRA ESTRADA MEDRANDA,** por sus
16 propios y personales derechos, declaran que **ACEPTAN** la Compraventa
17 del bien inmueble que adquirieron por intermedio de su padre antes
18 nombrado; descrito en la cláusula anterior.- **CUARTA: CUANTIA.-** La
19 cuantía de este contrato es Indeterminada.- **QUINTA: AUTORIZACIÓN**
20 **PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta
21 Escritura, para requerir la respectiva inscripción en el Registro de la
22 Propiedad del Cantón Manta.- **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señor
23 Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias
24 para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. **SEGUNDA**
25 **PARTE: COMPRAVENTA.- SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
26 Escritura Pública a su cargo, sírvasse incorporar una en la que conste
27 una de aceptación de Compraventa y compraventa, la misma que se
28 otorga al tenor de la siguiente clausulas. **PRIMERA.**





1 **INTERVINIENTES.** – Intervienen al otorgamiento y suscripción del
2 presente contrato, por una parte, las señoras **DECCY ISABEL ESTRADA**
3 **MEDRANDA; SILVIA CRISTINA ESTRADA MEDRANDA y CLAUDIA**
4 **ALEJANDRA ESTRADA MEDRANDA**, ecuatorianas, con cédula de
5 ciudadanía **130477874-7; 130477875-4 y 130477876-2**
6 respectivamente de estado civil casadas, con domicilio en el barrio
7 Mediterráneo vía manta san mateo de esta ciudad de Manta, con correos
8 electrónico: emisabel77@hotmail.com , a quienes en adelante se le
9 denominaran simplemente como las **“VENDEDORAS”**; y, por otra parte
10 la señora **MONICA ALEXANDRA ACEBO RIVAS**, ecuatoriana, con
11 número de Cedula de ciudadanía **1311437089**, de estado civil soltera,
12 correo electrónico monialexa-1983@hotmail.com , domiciliada en la
13 Urbanización Puerto Sol manzana D villa 10 de esta ciudad de Manta,
14 por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará
15 simplemente como la **“COMPRADORA”**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
16 Declaran las señoras Deccy Isabel Estrada Medranda; Silvia Cristina
17 Estrada Medranda y Claudia Alejandra Estrada Medranda, que cuando
18 eran menores de edad (solteras), a través de su padre, adquirieron un
19 Predio ubicado en el Barrio Umiña del Cantón Manta, que lo adquirió por
20 compra a los señores Janeth Vargas y Ricardo Delgado Aray, mediante
21 escritura de compraventa celebrada en la notaria cuarta del Cantón
22 Manta, el catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, e
23 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el ocho de junio
24 de mil novecientos ochenta y cuatro, Con las siguientes medidas y
25 linderos: **POR EL FRENTE:** once metros con cincuenta centímetros y
26 calle pública, hoy denominada veinticinco, **POR ATRÁS:** los mismos
27 once metros cincuenta centímetros y lindera con terrenos de los
28 herederos del señor José Flavio Reyes, **POR UN COSTADO:** dieciocho





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 metros y propiedad de los mismos herederos del señor José Flavio Reyes
2 , y, **POR EL OTRO COSTADO:** dieciocho metros y terreno de propiedad
3 del señor Adriano Arcentales. En la Primera Parte de esta Escritura
4 consta la Aceptación de la compraventa. **TERCERA: VENTA.-** Con los
5 antecedentes expuestos y por medio del presente instrumento, las
6 señoras Deccy Isabel Estrada Medranda; Silvia Cristina Estrada
7 Medranda y Claudia Alejandra Estrada Medranda, como propietarias
8 dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora **Mónica**
9 **Alexandra Acebo Rivas**, la totalidad del bien inmueble, mencionado en
10 la cláusula segunda de estas minutas. No obstante de determinarse sus
11 mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados
12 cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora
13 transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, del
14 bien inmueble descrito como vendido; comprendiéndose en esta venta,
15 todos los derechos reales como bien propio de la enajenante les
16 correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta
17 venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y
18 mensuras declaradas. - **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente
19 compraventa convenido entre las partes es la cantidad de \$.72.450,00
20 **(SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES**
21 **AMERICANOS 00/100)**, que la parte vendedoras declara tenerlos
22 recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la
23 parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores;
24 declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente
25 venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al
26 saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley. - **QUINTA:**
27 **LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo
28 juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado





1 en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque **es**
2 **producto de mis ahorros y trabajo**, y la realiza al amparo de la
3 legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de
4 operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde
5 a la Ley Orgánica de Prevención, Detención y Erradicación del Delito de
6 Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no
7 provienen, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o
8 indirectamente con el cultivo, producción fabricación almacenamiento
9 transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas
10 o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de
11 Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de
12 Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a
13 Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y
14 Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de
15 Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la
16 legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume
17 cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que
18 los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas
19 por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORAS** de la
20 comprobación de esta declaración.- **SEXTA: GASTOS.**- Todos los gastos
21 que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de
22 Registro, honorarios profesionales de abogado, pago de impuestos de
23 Alcabalas; serán por cuenta de la parte compradora. De igual manera
24 las parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifa
25 Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.-
26 **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Los Otorgantes manifiestan que aceptan el
27 contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar
28 conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.**- La parte



Ficha Registral-Bien Inmueble

82456

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022506
Certifico hasta el día 2024-07-04:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXX
Fecha de Apertura: miércoles, 15 febrero 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: Barrio Umiña del Cantón Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Predio ubicado en el Barrio Umiña del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente once metros con cincuenta centímetros y calle pública, hoy denominada veinticinco, por atrás los mismos once metros cincuenta centímetros y lindera con terrenos de los herederos del señor José Flavio Reyes, por un costado dieciocho metros y propiedad de los mismos herederos del señor José Flavio Reyes, y, por el otro costado dieciocho metros y terreno de propiedad del señor Adriano Arcatales.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	666 viernes, 08 junio 1984	1449	1451

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 08 junio 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 marzo 1984

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

compraventa. El Sr. Jaime Edulfo Estrada Bonilla, en calidad de representante legal, quien interviene a este acto a efectuar la compra del terreno para sus hijas menores de edad Deccy Isabel, Silvia Cristina y Claudia Alejandra Estrada Medranda. Predio ubicado en el Barrio Umiña del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el frente once metros con cincuenta centímetros y lindera con terrenos de los herederos del señor José Flavio Reyes, hoy denominada veinticinco, por atrás los mismos once metros cincuenta centímetros y lindera con terrenos de los herederos del señor José Flavio Reyes, por un costado dieciocho metros y propiedad de los mismos herederos del señor José Flavio Reyes, y, por el otro costado dieciocho metros y terreno de propiedad del señor Adriano Arcatales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ESTRADA MEDRANDA CLAUDIA ALEJANDRA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ESTRADA MEDRANDA SILVIA CRISTINA	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	ESTRADA MEDRANDA DECCY ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	VARGAS JANETH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ARAY RICARDO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.



Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2024-07-04

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO GAVILANEZ LUIS DOMINGO EDUARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24022506 certifico hasta el día 2024-07-04, la Ficha Registral Número: 82456.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 5 5 6 3 6 D A X O Q D J



N° 072024-121205

Manta, jueves 04 julio 2024



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ESTRADA MEDRANDA DECCY ISABEL** con cédula de ciudadanía No. **1304778747**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 04 agosto 2024



Código Seguro de Verificación (CSV)



1122260ZM7ZD58

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 072024-121379

Nº ELECTRÓNICO : 235143



Fecha: 2024-07-08

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-07-19-19-000

Ubicado en: CALLE 25 BARRIO UMIÑA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 207 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304778762	ESTRADA MEDRANDA-CLAUDIA ALEJANDRA
1304778754	ESTRADA MEDRANDA-SILVIA CRISTINA
1304778747	ESTRADA MEDRANDA-DECCY ISABEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 72,450.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 72,450.00

SON: SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1122434SWKOZBN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 072024-122690

Manta, martes 23 julio 2024



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 1-07-19-19-000 perteneciente a ESTRADA MEDRANDA CLAUDIA ALEJANDRA con C.C. 1304778762 Y ESTRADA MEDRANDA SILVIA CRISTINA con C.C. 1304778754 Y ESTRADA MEDRANDA DECCY ISABEL con C.C. 1304778747 ubicada en CALLE 25 BARRIO UMIÑA BARRIO PERPETUO SOCORRO PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$72,450.00 SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$72,450.00 SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 00/100.

NO GENERA UTILIDADES PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL PREDIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 5
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



11237491ZCK38Z

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción





ALCALDÍA

Financiero Area Rentas

CALLE 9 Av.4ta

- Ecuador



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/260114
DE ALCABALAS**

Fecha: 23/07/2024

Por: 941.85

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 23/07/2024

Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ESTRADA MEDRANDA CLAUDIA ALEJANDRA

Identificación: 1304778762 Teléfono: SD

Correo: info@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: ACEBO RIVAS MONICA ALEXANDRA

Identificación: 1311437089 Teléfono: NA

Correo: soledispasandra@gmail.com

Detalle:

VE-011797



PREDIO: Fecha adquisición: 08/06/1984

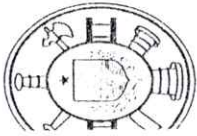
Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
1-07-19-19-000	72,450.00	207.00	CALLE25BARRIOUMINA	72,450.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	724.50	0.00	0.00	724.50
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	217.35	0.00	0.00	217.35
Total=>		941.85	0.00	0.00	941.85

Saldo a Pagar





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO N° 000200948

Contribuyente: ESTRADA MEDRANDA DECCY Y HNAS. Identificación: 13xxxxxxxxx7 Control: 0000032246 Nro. Título: 569461

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición: 2024-07-08 Expiración: 2024-08-08

Detalles

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
07-2024/08-2024	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

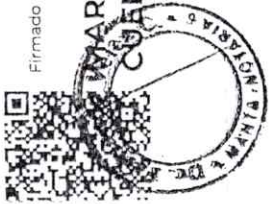
El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 1-07-19-19-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2024-07-08 12:02:56 con forma(s) de pago: EFECTIVO
Válido por 30 días)

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA
CUENCA VINCES





REFERÉNDUM 20
Y CONSULTA POPULAR : 24



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO PROVISIONAL

Nº 13030572

Periodo de Vigencia

Desde: 22 de abril de 2024

Hasta: 25 de agosto de 2024

Al ciudadano/a: **ESTRADA MEDRANDA CLAUDIA ALEJANDRA**, portador/a de la cédula de identidad, ciudadanía o pasaporte Nro. 1304778762; se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, por no haber sufragado en el "Referéndum y Consulta Popular 2024", efectuados el 21 de abril del 2024; este documento es **VÁLIDO POR 126 DÍAS a partir del 22 de abril del 2024**, que puede ser presentado en cualquier trámite público o privado y sustituye al Certificado de Votación durante el periodo de vigencia.

La emisión de este certificado no exime el pago de multas por no haber sufragado, integrando las Juntas Receptoras del Voto; y, por no asistir a capacitarse para conformar la Junta Receptora del Voto.



Cod: WR9BZ6KM8X

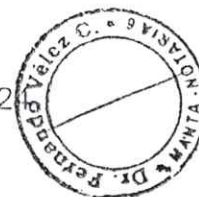
SANTIAGO
VALLEJO
VÁSQUEZ
Firmado digitalmente por:
SANTIAGO VALLEJO
VÁSQUEZ
Fecha: 13/6/2024
12:34:59

Abg. Santiago Vallejo Vásquez MSc.
SECRETARIO GENERAL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Fecha de emisión: 13 de junio de 2024

la democracia está en ti!





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Claudia Estrada

Claudia Estrada



Número único de identificación: 1304778762

Nombres del ciudadano: ESTRADA MEDRANDA CLAUDIA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEST.EMPRES.INT.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHANG PIMENTEL EDUARDO NICOLAS

Fecha de Matrimonio: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006

Datos del Padre: ESTRADA JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEDRANDA DESCY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 246-045-00883



246-045-00883

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González



CECULA DE
IDENTIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR

CONDICIÓN CIUDADANA

ACEBO
RIVAS

MONICA ALEXANDRA
NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

03 MAR 1983

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI PAJAN

PAJAN

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1311437089

Monica Acebo Rivas



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ACEBO PISCO ELEODORO LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVAS PEREA LIDIA VICTORIA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR
E434314422
TIPO SANGRE O+

DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 23 JUN 2023

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0567391669<<<<<1311437089
8303039F3306231ECU<SI<<<<<<<1
ACEBO<RIVAS<<MONICA<ALEXANDRA<



CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ACEBO RIVAS MONICA
ALEXANDRA

99088493

PROVINCIA: MANABI

CIRCUSCRIPCION

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

SECCION: 0001 FEMENINO



1311437089

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en...
Manta,

01 AGO 2024

Dr. Fernando Ortiz Pacheco
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1311437089

Nombres del ciudadano: ACEBO RIVAS MONICA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PAJAN/PAJAN

Fecha de nacimiento: 3 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ACEBO PISCO ELEODORO LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RIVAS PEREA LIDIA VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 243-045-00790



243-045-00790

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González





INSTRUMENTO
SUPERIOR

V334312242

PELLEROS Y HOMBRERES DEL PADRE
ESTRADA BONILLA JAIME

PELLEROS Y HOMBRERES DE LA MADRE
MEDRANOA OBREGON DECCY

LUGAR Y FECHA DE EMISION
MANTA
2018-03-22

FECHA DE EXPIRACION
2026-03-22

[Signature]

Silvia Estrada

GRATIS

PRATIS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRADA MEDRANDA
SILVIA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
REMIGIO RICARDO
MONTEDEOCA LOOR

N. 130477875-4



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
21 DE ABRIL DE 2024

ESTRADA MEDRANDA SILVIA
CRISTINA
66532147
PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
PARROQUIA MANTA
SECCION 1
MANT 0030 FEMENINO



N. 130477875-4

Es la fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta,

01 AGO 2024

Dr. Francisco Viteri Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Silvia Estrada *uf*

Silvia Estrada *uf*



Número único de identificación: 1304778754

Nombres del ciudadano: ESTRADA MEDRANDA SILVIA CRISTINA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTESDEOCA LOOR REMIGIO RICARDO

Fecha de Matrimonio: 21 DE JUNIO DE 2002

Datos del Padre: ESTRADA BONILLA JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEDRANDA OBREGON DECCY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2024

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 247-045-00972



247-045-00972

[Signature]

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González



Dr. Fernando Viteri Cabezas,
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



Isabel Estrada

Isabel Estrada



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304778747

Nombres del ciudadano: ESTRADA MEDRANDA DECCY ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BARONA ESCOBAR GONZALO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 31 DE OCTUBRE DE 2002

Datos del Padre: ESTRADA JAIME

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MEDRANDA DECCY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE JULIO DE 2024

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 245-045-01048



245-045-01048

[Signature]

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción
2 de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE**
3 **ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas
4 de estilo para la completa validez de este contrato.- **(HASTA AQUÍ LA**
5 **MINUTA).**- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que
6 se encuentra firmada por el Abogado Luis Cedeño Gavilánez, Matrícula
7 número: 13-2000-47 Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la
8 presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso,
9 y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y
10 firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando incorporado en
11 el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-
12
13
14
15

Isabel Estrada

16 **SRA. DECCY ISABEL ESTRADA MEDRANDA.-**

17 **C.C. No. 1304778747**

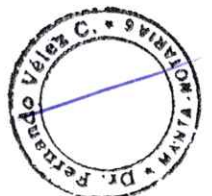
18 **Telef. 0990996741**
19
20
21

Silvia Estrada

22 **SRA. SILVIA CRISTINA ESTRADA MEDRANDA.-**

23 **C.C. No. 1304778754**

24 **Telef. 0995384984**
25
26
27
28





Claudia Estrada M.



SRA. CLAUDIA ALEJANDRA ESTRADA MEDRANDA

C.C. No. 1304778762

Mónica Acebo Rivas



SRA. MÓNICA ALEXANDRA ACEBO RIVAS.-

C.C. No. 1311437089

Telef.

[Signature]

DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VÉLEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

RAZON. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello.
signo y firmo

Manta, a

[Signature]
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARÍA SEXTA

